SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTO RECIBIDO

2003 MAY -8 PM 12:14

14 de Abril del 2.003

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

EDISON DAVID CAICEDO PICO, en mi calidad de Gerente General y representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUZ DEL CAMINO LUZCAM S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 21 de la Ley de Compañías, le informo que el día 14 de Abril del 2.003, se llevo a cabo las siguientes transferencias de acciones conforme lo detallo:

- FRANCISCO DOLORES CEVALLOS CEDEÑO, con cédula N. 130329604-8 propietario de 1 acción, transfiere al señor GABRIEL LEOPOLDO ROBINSON PACHECO, con cédula No. 120088609-9.

En tal virtud he procedido a registrar en el Libro Talonario y en el Libro de Acciones y Accionistas las referidas transferencias de acciones.

La nacionalidad del cedente como del cesionario es ecuatoriana.

De acuerdo a la transferencia indicada en los párrafos precedentes, la nomina actual de socios de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUZ DEL CAMINO LUZCAM S.A., es la siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES
ANGEL EDUARDO PAREDES NARVAEZ	238
GERARDO ELICEO NUÑEZ RIVERA	238
FRANCISCO DOLORES CEVALLOS CEDEÑO	14.049
LUIS ALFREDO CAICEDO PICO	238
FRANKLIN ELOY CAICEDO PICO	238
JOFFRE JOSE CAICEDO PICO	238
MANUEL EVARISTO BRIONES ARAUJO	238
MANUEL ENRIQUE ARREAGA PANCHANA	238
JOSE FELIX FIGUEROA ARIAS	238
JOAQUIN ANIBAL ALCIVAR	238
ADOLFO ANIBAL ALCIVAR VALENCIA	238
FRANKLIN ANTONIO MANOBANDA ARRUNATEGUI	238
CESAR OSWALDO HIDALGO ARIAS	238
ISIDRO AMBROSIO ESTRADA ORTEGA	238
GERARDO ALBERTO FIGUEROA ARIAS	238
FIDEL MONSERRATE INTRIAGO RENGIFO	238
COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUZ DEL CAMINO LUZCAM S.A.	238
EDISON DAVID CAICEDO PICO	238
RAMON EUGENIO ZAMBRANO LARA	238
JULIAN MARCELO NOGALES SEGOVIA	238
JORGE WASHINGTON CRESPO ROSADO	238
GUIDO BENJAMIN JACOME HERRERA	238
FAUSTO JAVIER CASQUETE ZAMORA	238

16/05/03

09 MAYO 2003

11547

80421

LORENZO ABEL TRONCOSO COELLO	238
FRANCISCO GILBERTO SALAZAR PALE	238
HUGO ORLANDO RIVAS LARA	238
GABRIEL LEOPOLDO ROBINSON PACHECO	1

El cedente deja expresa constancia que ha transferido a los cesionarios la totalidad de sus derechos así como también la totalidad de sus obligaciones inherentes a las acciones que transfieren.

Atentamente,

EDISON DAVID CAICEDO PICO
Gerente General

JOSE CORDOVA PRADO
ABOGADO
REG.6021-GUAYAQUIL